



Convocatoria de Junta General Ordinaria del Real Racing Club de Santander, S.A.D.

El Consejo de Administración del Real Racing Club de Santander, S.A.D., por acuerdo adoptado en su reunión del día 4 de noviembre de 2015, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Santander, en el Salón de actos de la Escuela Técnica Superior de Naútica, calle Gamazo nº1 , Santander, **el día 19 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas**, en primera convocatoria y, si fuere preciso, en el mismo lugar el siguiente día 20 de noviembre de 2015 a las 10:00 horas en el supuesto de no concurrir quórum suficiente, para debatir y acordar sobre el siguiente

Orden del Día

Primero.- Lectura del informe de auditoría. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales cerradas a 30 de junio de 2015, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el informe de gestión. Aprobación si procede de la gestión del Consejo de Administración

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Nombramiento del Auditor de la Sociedad Real Racing Club de Santander, S.A.D.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto de la temporada 2015-2016.

Quinto.- Propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación de D. Juan Alberto Oset Alonso como Consejero de la sociedad.

Sexto.- Propuesta de nombramiento del Defensor del Abonado.

Séptimo.- Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2013. Examen y aprobación si procede en su caso, de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2013. Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado con fecha 30 de junio de 2013.

Octavo.- Delegación de facultades en el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta General o, en su caso nombramiento de interventores a tal efecto.

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades Capital se pone en conocimiento de todos los accionistas, que podrán ejercer el derecho de información, en los términos que dichas disposiciones regulan, así como que se encuentran a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes preceptivos, incluidos el informe de gestión y los informes de los auditores de cuentas, teniendo derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Santander, 17 de noviembre de 2015.

Fdo. El Secretario del Consejo de Administración

Alejandro López- Tafall Bascuñana